

United States™
Census
2010

U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
 Economics and Statistics Administration
 U.S. CENSUS BUREAU

HOJA INFORMATIVA

Aviso sobre la Privacidad Sus Respuestas Son Confidenciales

Sus respuestas son confidenciales y están protegidas por la ley. Todos los empleados de la Oficina del Censo de los Estados Unidos han hecho un juramento y están sujetos a una condena de cárcel, una multa, o ambas, si divulgan CUALQUIER información que pueda identificarlo a usted o su hogar. Su encuesta se utilizará para propósitos estadísticos, y no para ningún otro fin. Según lo permite la ley, los cuestionarios del censo pueden publicarse después de 72 años. Esta información se puede usar para investigar la historia de la familia y otros tipos de investigaciones históricas.

La ley requiere que usted provea la información solicitada. Estas leyes federales se encuentran en el título 13 (secciones 9, 141, 193, 214 y 221) y el título 44 (sección 2108) del Código de los Estados Unidos. Por favor, visite nuestro sitio en la Internet <www.census.gov/privacy/> para obtener información adicional.

Gracias por su cooperación. La Oficina del Censo agradece su ayuda.

Si usted tiene algún comentario relacionado con el tiempo que toma completar este cuestionario o con cualquier otro aspecto de la recopilación de datos, envíelo a: Paperwork Reduction Project 0607-0919-C, U.S. Census Bureau, AMSD-3K138, 4600 Silver Hill Road, Washington, DC 20233. Puede enviar comentarios por correo electrónico a <Paperwork@census.gov> ; utilice "Paperwork Project 0607-0919-C" como tema.

No se requiere que las personas respondan a ninguna recopilación de información a menos que la Oficina de Administración y Presupuesto le asigne un número de aprobación válido. El número de aprobación del Censo del 2010 es: OMB No. 0607-0919-C; La aprobación se vence el 12/31/2011.

D-1(F)(S) (7-22-2008)

U S C E N S U S B U R E A U

Lista A

A QUIÉN CONTAR EL 1 DE ABRIL

Necesitamos contar a las personas donde viven y duermen la mayor parte del tiempo

NO INCLUYA a estas personas (Se contarán en el otro lugar)

- Estudiantes universitarios que no viven en esta dirección la mayor parte del año
- Personal de las Fuerzas Armadas que vive fuera de aquí
- Personas que el 1 de abril de 2010 estaban en:
 - un hogar de convalecencia, un hospital para enfermos mentales, etc.
 - una cárcel, una prisión, un centro de detención, etc.

INCLUYA a estas personas:

- Bebés y niños que viven aquí, incluyendo a hijos de crianza
- Compañeros de cuarto
- inquilinos
- Personas que se quedaban aquí el 1 de abril de 2010 y que no tienen otro lugar permanente donde vivir

Lista B

PARENTESCO

- Esposo(a)
- Hijo(a) biológico(a)
- Hijo(a) adoptivo(a)
- Hijastro(a)
- Hermano(a)
- Padre o madre
- Nieto(a)
- Suegro(a)
- Yerno o nuera
- Otro pariente

- Inquilino(a) o pupilo(a)
- Compañero(a) de casa o de cuarto
- Pareja no casada
- Otro no pariente

Lista C

ORIGEN HISPANO, LATINO O ESPAÑOL

- No**, no es de origen hispano, latino o español
- Sí, mexicano, mexicano americano, chicano
- Sí, puertorriqueño
- Sí, cubano
- Sí, de otro origen hispano, latino o español – *Por ejemplo, argentino, colombiano, dominicano, nicaragüense, salvadoreño, español, etc.*

Lista D

RAZA (Elija una o más razas)

- Blanca
- Negra o africana americana
- India americana o nativa de Alaska
- India asiática
- China
- Filipina
- Japonesa
- Coreana
- Vietnamita
- Otra asiática & *por ejemplo, hmong, laosiana, tailandesa, paquistaní, camboyana, etc.*
- Nativa de Hawaii
- Guameña o Chamorro
- Samoana
- Otra de las islas del Pacífico & *por ejemplo, fiyiana, tongana, etc.*
- Alguna otra raza